

FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Asistencia Técnica para la Elaboración del Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, dirigido al Gobierno Regional Cajamarca.

Ubicación: Sala de Reuniones de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Dirección: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

Días de Trabajo: Del jueves 18 al viernes 19 de Agosto de 2016

Participantes:

Del Ministerio del Ambiente-MINAM

| Nombre y Apellidos | Cargo | Correo Electrónico |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Doris Guardia Yupanqui | Especialista de la DGOT | dguardia@minam.gob.pe |
| Glory Alarco Basaldúa | Especialista de la DGOT | galarco@minam.gob.pe |

Del Gobierno Regional de Cajamarca

| Nombre y Apellidos | Cargo | Correo Electrónico |
|------------------------------|--|--------------------------------|
| Carlos Alberto Cerdán Moreno | Especialista en Sistema de Información Geográfica. | ccerdan@regioncajamarca.gob.pe |

ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°135-2013-MINAM, que aprobó la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial, la misma que considera el Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°008-2016-MINAM, que aprueba el Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, la DGOT del MINAM desarrolla la presente asistencia técnica con la finalidad de continuar con la elaboración del EE

En atención a la solicitud del Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, se realiza la presente actividad con la finalidad de orientar a los especialistas del Gore encargados de la elaboración del presente estudio, abordándose los siguientes puntos:

DE LA REUNIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Actividades realizadas:

Se desarrolló la asistencia técnica de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 008-2016-MINAM, de los Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, para lo cual el especialista del Gobierno Regional de Cajamarca presentó el informe con los avances del estudio, sobre la cual se realizó la revisión y orientación técnica por parte de los especialistas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del MINAM realizando las siguientes recomendaciones:

- ❖ Se precisa respecto al esquema del informe, la misma que deberá desarrollarse de acuerdo como establece la RM N° 08-2016-MINAM, facilitándose una propuesta referencial de índice.
 - ❖ Mejorar la redacción del informe, como ejemplo la escritura y términos que deberán ser escritos de manera homogénea como ZEE, Zonificación Ecológica y Económica, zonificación ecológica económica.
 - ❖ En antecedentes respecto al marco normativo incorporar la RM N° 08-2016-MINAM y el trabajo realizado por el INGEMMET sobre el riesgo en Cajamarca y la estrategia Regional de Cambio Climático generado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional.
 - ❖ Las citas bibliográficas deberán estar en el pie de página del documento.
 - ❖ Separar los objetivos específicos del objetivo general.
 - ❖ Se recomienda considerar también la participación de entidades que aporten al estudio como el Centro de Operación de Emergencia, que trabajan a nivel de provincias.
 - ❖ En el capítulo II que hace mención a la metodología aplicada se recomienda incorporar lo citado en la Resolución Ministerial N°08 -2016-MINAM.
 - ❖ En la descripción, se precisa, identificar los peligros físicos en base a la clasificación de peligros del CENEPRED.
 - ❖ La clasificación de niveles deberá desarrollarse considerando los 5 niveles de conformidad al procedimiento técnico metodológico establecida en la Resolución Ministerial N°08 -2016-MINAM.
 - ❖ En el punto que corresponde a actividades realizada se recomienda: Realizar la composición y organización del equipo así como el plan de trabajo describiéndose las principales actividades a realizar.
-
- Nombrar al equipo técnico del Gobierno Regional que ha participado en la elaboración del estudio como geólogo, edafólogo, biólogo, especialista SIG. y otros, conforme lo establece los procedimientos técnicos metodológicos.
 - Para el caso de las entidades que vienen aportando en la elaboración del EE, se recomienda que estas deberán ser citadas como entidades que apoyaron en la elaboración del estudio.

PAUTA 1:

- Respecto a la revisión y análisis de la información deberá incorporarse la sistematización de la información con que se cuenta en la ZEE, detallando las dificultades o información faltante.
- Los perfiles de las vertientes deberá diferenciarse especificando en el título de manera detallada: Perfil longitudinal y transversal.
- Mejorar los títulos de las tablas, ejemplo Tabla N° 3 Volumen bruto anual precipitado debe ser Volumen de precipitación (promedio anual). Indicando la fuente, el año y el periodo de la data.
- Incorporar el Análisis de la problemática del área de estudio en sus ámbitos de influencia de acuerdo a la información secundaria.
- Los títulos de los mapas deberán estar en el encabezado y en la parte final la fuente.
- En el mapa de ecorregiones agregar un cuadro con las características de cada unidad.
- Ordenar la secuencia de la información debiendo guardar correspondencia de los mapas con sus descripciones que deben indicar la metodología. (ejem. Mapa climático)
- En sistema Urbanos Macro regionales incorporar un mapa que refleja el dinamismo identificando el núcleo principal urbano, núcleo complementario urbano y secundario urbano.
- Revisar y analizar la información recopilada para el presente estudio que corresponde a esta pauta.
- Mejorar la redacción del informe en su conjunto.

Matriz uno: Esta matriz no fue desarrollada. Esta matriz deberá ser desarrollada a partir del contraste del uso actual y la información secundaria revisada y analizada, considerando los peligros identificados. Precisar en el campo de localización referencial en qué provincia, distrito o centro poblado de acuerdo a la información disponible.

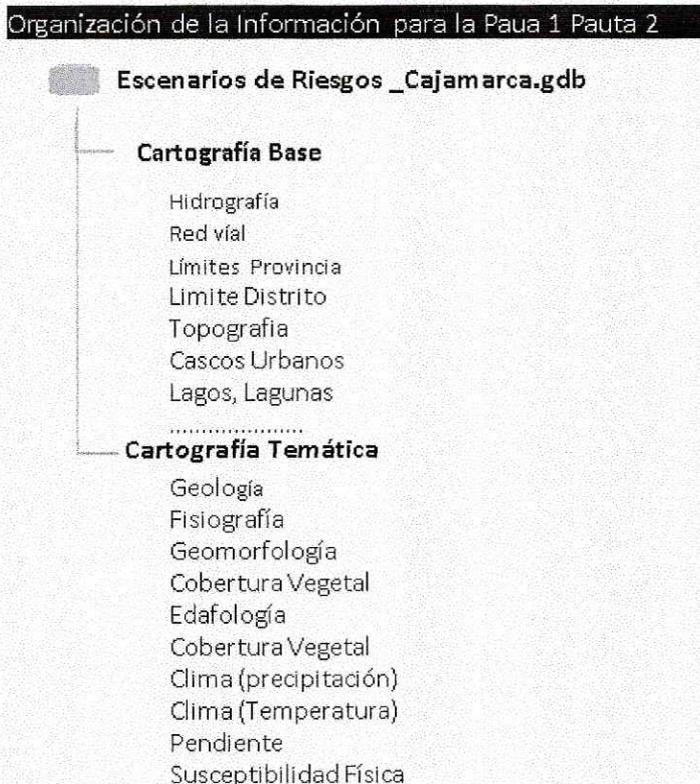
Matriz dos: No se encuentra desarrollada por la cual se precisó que en esta matriz respecto a las condiciones del Medio Físico deberá consignar el listado de las unidades de cada variable.

Matriz Tres: Esta matriz no se encuentra desarrollada, precisando considerar el llenado considerando la información secundaria, en caso de tipos de peligro consignar como antrópico y Natural, consignando la localización, el nivel de peligro y los tipos de peligro por superficie y porcentaje de área siendo precisada está de acuerdo a la información disponible o realizar una aproximación.

Matriz Cuatro: Esta Matriz no se encuentra desarrollada, precisandose desarrollar a partir de la información secundaria socio económica principalmente las que puede ser especializada, elementos que permitirán analizar la vulnerabilidad. Se deberá identificar las condiciones económicas como ejemplo la actividad agropecuaria, tipos de cultivo, extracción minera metálica, no metálica, actividad piscícola entre otros y en lo que corresponde a las condiciones sociales consignar ejemplo, población por género y edad, programas sociales, salud.. etc

PAUTA 2:

- ❖ Sobre la caracterización física, biológica y Climática del territorio, para su elaboración se precisa considerar el análisis de cada variable y su ponderación que corresponde y para el análisis e integración univariable y multivariable se deberá realizar con el equipo técnico multidisciplinario.
- ❖ Se recomienda analizar toda la información existente referente a sismicidad como ejemplo para determinar el mapa de probabilidad de Impacto por peligro Sísmico es necesario analizar la información como la zonificación sísmicas, el análisis de fallas, recurrencias, estudios del tema.
- ❖ El informe debe consignar las ponderaciones de cada variable.
- ❖ En este punto se precisa respecto a la organización de la información cartográfica, siendo un esquema referencial el siguiente:



Respecto al criterio de valoración general de susceptibilidad física

- ❖ Adecuar la ponderación de todas las variables considerando los cinco niveles como lo establece el procedimiento técnico y metodológico.
- ❖ Se recomienda que el análisis y ponderación de las variables deberán ser realizado por los especialistas de cada tema.
- ❖ Los títulos de los mapas temáticos ponderados deberán ser enunciados de la siguiente manera: mapa de fisiografía de ponderación.

- ❖ En esta pauta considerar el desarrollo de los especialistas y no así citar la información secundaria.
- ❖ En el estudio incorporar el análisis descriptivo de cada variable temática analizada.
- ❖ En el modelo de susceptibilidad física considerar lo indicado por el procedimiento técnico para el presente estudio, considerando la denominación correcta como mapa de susceptibilidad física y no como susceptibilidad a la degradación natural.
- ❖ Mejorar el análisis de los cuadros y tablas correspondientes a cada temático desarrollado.
- ❖ Se recomienda realizar la caracterización por nivel de susceptibilidad.

Matriz Cinco: No se encuentra desarrollada por la cual se precisó que en esta matriz respecto a las condiciones del Medio Físico deberá consignar el listado de las variables climáticas.

Matriz Seis: No se encuentra desarrollada por la cual se precisó que en esta matriz considerar los cinco niveles de valoración para cada variable.

CONCLUSIONES:

Se efectuó la asistencia técnica en el Estudio Especializado de Evaluación de Riesgos de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, para la elaboración del indicado estudio, brindando las orientaciones y explicación correspondiente, para dicho efecto.

El Gobierno Regional Cajamarca incorporará las recomendaciones dadas por el MINAM y deberá remitirla en versión digital para su revisión en lo que corresponde hasta la pauta 2, concluida se continuara con las asistencias técnicas necesarias.


Doris Guardia y.
DGOT-MINAM


Glory Alarco
DGOT-MINAM


Carlos Gerdañ
SEOS - GRCAJ.